

Riobamba, 1 de junio del 2015

Señor
Herminio Alejandro Granizo Villagomez
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo, el agrado de comunicarle a usted que, en la junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de mayo del 2015, ha sido elegido para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESTRELLA DEL CHIMBORAZO ESTRECHIMBOR S.A.**, por un período de DOS AÑOS, según consta en el artículo DIECIOCHO del estatuto de la compañía.

La compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESTRELLA DEL CHIMBORAZO ESTRECHIMBOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día dieciséis de julio del dos mil doce, otorgado ante el Notario Público Séptimo del Cantón Riobamba, Dr. ITALO BEDRAN y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba con la partida No . 2091 y anotado bajo el No. 11762,, el día 24 de agosto del 2012.

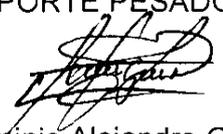
Atentamente,



Sr. Wilson Fernando Ruiz Hidalgo
C.C. 0602485286
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Cdla. Los Eucaliptos. Pasaje 1, No. 9 y Natali Tormen

ACEPTACION

Acepto y agradezco el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESTRELLA DEL CHIMBORAZO ESTRECHIMBOR S.A.

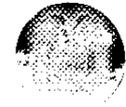


Sr. Herminio Alejandro Granizo Villagomez
C. C. No. 0601957657
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Cdla. Los Eucaliptos. Pasaje 1, No. 9 y Natali Tormen
Riobamba, 1 de junio del 2015.

03 MAY 2016



Registro Mercantil de Riobamba



TRÁMITE NÚMERO: 1723

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	254
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESTRELLA DEL CHIMBORAZO ESTRECHIMBOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRANIZO VILLAGOMEZ HERMINIO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	0601957657
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

03 MAY 2015